

PÁGINA	LÍNEA	MANUSCRITO	IMPRESO
518	15	membrum	membrorum
	19	arbitrio	arbitrio vestro
	»	tradidi	tradidi. Si prodifisas eas censuerit vestra clementia, licentiam legendi necessariis illas concedite. Finit liber habitus clericorum (1).

IV

EVANGELIZACIÓN DE LAS ISLAS CANARIAS

El que suscribe juzga que el hermoso libro titulado *Influencia del Evangelio en la conquista de Canarias*, obra póstuma de don José Vangüemert y Poggio, correspondiente de la Real Academia de la Historia, es original y de relevante mérito, y como tal está comprendido en los efectos del art. 1.º del Real decreto de 1.º de Junio de 1900 para su adquisición por el Estado con destino á las Bibliotecas públicas.

Consta de 380 páginas en 4.º, de clara y buena impresión en la tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid, 1909); va precedido de una lámina fototípica que representa á Nuestra Señora de las Nieves, monumento escultórico que figura entre los más antiguos é históricos de la evangelización de la isla de la Palma, y sigue con discreta crítica, amplia erudición

(1) De esta cláusula cercenó el clarísimo Flórez (*Esp. Sagr.*, ix, 518) todo lo que sigue al vocablo *tradidi*, tal vez para no dar indicio del fiero estrago, que en el antiguo códice, quizá por mandato secreto de la Inquisición, él y el P. Rávago á mansalva hicieron.—F. F.

y ameno estilo los avances históricos de la luz evangélica desde el año 1403 hasta poco más de un siglo, no sin haber expuesto los antecedentes de tamaña empresa, ya describiendo la religión, gobierno político, usos y costumbres é idioma de los guanches, ya examinando los relatos de historiadores y geógrafos que, á partir del rey mauritano Juba II, hasta fines del siglo XIV trataron de aquel archipiélago. Procediendo en suma al concienzudo y exacto estudio de las peripecias por las que pasó la conquista, describe y justifica la conducta de los españoles en ella, siendo muy de alabar el acopio de prolijas investigaciones en los diferentes archivos parroquiales y municipales de las islas, los cuales personalmente ha compulsado.

La obra va precedida de una biografía del autor y de un prólogo escrito por el académico de número D. Francisco Fernández de Béthencourt, y se acaba con la traducción, hecha por el autor, del alegato latino que presentó al Concilio general de Basilea el obispo de Burgos, D. Alfonso de Cartagena, demostrando con argumentos irrefutables que la posesión de las islas Canarias pertenece á los soberanos de Castilla.

Madrid, 7 de Mayo de 1909.

FIDEL FITA.

V

SANTISTÉBAN DEL PUERTO Y SU COMARCA

Datos históricos coleccionados por Mariano Sanjuán y Moreno.

Madrid, 1909

Este libro, de 168 páginas en 4.º y adornado con profusión de láminas fototípicas, es, al parecer del que suscribe, original y de mucho mérito en razón de los numerosos datos inéditos y bien compaginados acerca de la historia de Santistéban desde su reconquista por las armas cristianas en el siglo XIII hasta el principio de la época contemporánea. Con efecto, los archivos muni-